

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se realiza convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a Proyectos/Ayudas de Investigación vinculados a líneas de investigación.

BASES REGULADORAS

1. Regulación aplicable.

La presente convocatoria se regirá por sus normas propias y en todo aquello que le resulte de la aplicación por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, y las restantes normas que le resulten de aplicación.

En el Anexo I de la convocatoria de cada contrato constarán los requisitos específicos de admisión que guardarán relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar.

2. Forma de acceso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61.7 EBEP, la forma de acceso será el concurso de valoración de méritos, que tomará en consideración como méritos los recogidos en la base 8.

3. Requisitos.

Para concurrir a la convocatoria los candidatos deberán reunir con carácter general los siguientes requisitos, conforme a lo establecido en el EBEP:

1. Ser español, nacional o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o estar en las situaciones contempladas en el artículo 57 del EBEP.

2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

00270606

5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

Los aspirantes deberán cumplir además los requisitos que se especifiquen en los anexos correspondientes.

No podrá formalizarse la contratación de personal investigador y técnico extranjero no comunitario, mientras el interesado no obtenga el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y sus disposiciones reglamentarias de aplicación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de cada convocatoria. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados y a efectos de su admisión en el proceso selectivo, deberán aportar traducción oficial al español o inglés de dichos documentos, así como solicitud de homologación o declaración de equivalencia oficial.

4. Régimen jurídico de los contratos.

Los contratos suscritos en ejecución de esta convocatoria serán contratos indefinidos de actividades científico-técnicas previstos en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación, que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+i. Estas líneas figurarán en el Anexo I de la presente convocatoria.

Estos contratos se financian con cargo a programas, proyectos o ayudas de investigación vinculados a éstas, que se incluyen también en el Anexo I o que se incorporarán a ellos como adenda durante la vigencia del contrato cuando se obtengan nuevas partidas económicas destinadas a estas líneas de investigación.

Se indica también en el Anexo I, la fecha estimada de inicio del contrato.

Las causas de extinción de los contratos de trabajo a que dé lugar la presente convocatoria son las previstas en el artículo 49 del ET y sus normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en la Sección 4.ª del Capítulo III del Título I del ET.

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación de la línea de investigación a la que se vincula. Si se produjera esta causa del trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

Será de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, al disfrute de un contrato al amparo de esta Convocatoria, simultáneamente, con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria de la persona interesada, por lo que, en caso de ser incompatible, estará sometida a las obligaciones de reintegro oportunas.

La firma de estos contratos no implica, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Universidad de Sevilla.

5. Retribución de los contratos.

La retribución mensual bruta de los contratos se fijará de acuerdo con la tabla de costes totales para la institución incluida en el Anexo II, salvo que en las convocatorias de los proyectos, ayudas o programas que financien las líneas de investigación se establezca una retribución diferente.

Dicha tabla será actualizada conforme a los incrementos retributivos y de cotización aprobados por la normativa laboral vigente, así como al abono de los complementos retributivos legalmente previsto.

El contrato implica además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Antes de la publicación de la convocatoria, se habrá reservado en la orgánica de los proyectos que financien la línea de investigación vinculada a estos contratos la cantidad necesaria para satisfacer el coste total del contrato, incluida la indemnización por extinción que legalmente proceda.

6. Efectos de los contratos.

Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla, hasta la finalización del último de los proyectos, ayudas o programas que financien la línea de investigación.

En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.

7. Solicitudes.

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla

<https://www.us.es/tablon-virtual>

que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, sin perjuicio de que los sucesivos actos del procedimiento de adjudicación de las ayudas convocadas que deban ser notificados al personal solicitante se publiquen en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir de la publicación en BOJA de la convocatoria.

La solicitud se presentará, usando los impresos normalizados de solicitud (Anexo III) y disponibles en la siguiente dirección:

<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/modelos>

a través del Registro General de la Universidad de Sevilla:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

en los términos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, que se enviarán como documentos independientes en formato PDF y como máximo cada documento no superará los 3 Mb:

1. Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o tarjeta de residente en caso de naturales de otros países.

2. Títulos obtenidos o resguardo de haberlos solicitado. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas (grado o máster) o contar con declaración de equivalencia oficial (doctorado), o deberán acreditar el reconocimiento del título para acceder a estudios oficiales de posgrado expedido por una universidad española. En el momento de la solicitud será suficiente con presentar la solicitud de homologación o declaración de equivalencia oficial ante una universidad pública española, siendo

necesario disponer de dicha homologación o declaración de equivalencia oficial en el momento de la firma del contrato.

3. Certificación académica, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

4. Currículum vitae.

5. Acreditación documental del cumplimiento de los restantes requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

6. Acreditación documental de los méritos alegados.

Revisadas las solicitudes presentadas, se publicará la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla: (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>). Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos o documentos exigidos dispondrán de un plazo de cinco días para presentar reclamación, o bien para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución. Esta subsanación podrá realizarse en la misma forma establecida en la presente Base de esta convocatoria para las solicitudes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este plazo en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes admitidos y serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y en la dirección web arriba indicada. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

8. Criterios de valoración.

Los criterios generales de valoración serán: titulaciones, expediente académico, currículum investigador y, opcionalmente, entrevistas con las personas candidatas.

Los criterios específicos de valoración se recogerán en el Anexo I y deberán guardar relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar, entre los que se incluirá la formación en las tareas asignadas a la plaza ofertada y la experiencia profesional relacionada con dichas tareas.

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

00270606

- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

9. Comisión de Selección de las solicitudes.

La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Selección, cuya composición se publicará en el Anexo I de cada convocatoria. Dicha Comisión estará constituida por tres investigadores, de titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada, designadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, de los que al menos uno de ellos tendrá que ser investigador en la línea de investigación a la que se vincula el contrato. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Selección quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Selección.

Con carácter previo a la decisión de la Comisión de Selección, los respectivos investigadores principales de los programas, ayudas, proyectos o contratos de investigación adscritos a las líneas de investigación a las que se vaya a vincular el investigador emitirán un informe no vinculante donde se incluirá una lista baremada de los candidatos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los correspondientes anexos de la convocatoria.

La selección del personal investigador y de apoyo se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de adecuación al perfil que figure en la convocatoria; quedarán debidamente acreditados en el expediente los fundamentos del acuerdo que se adopte.

10. Resolución y publicación.

La adjudicación provisional se dictará y publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>), concediéndose un plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones contra la misma. En dicha propuesta figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Esta adjudicación provisional se tendrá por aceptada cuando una vez propuesta la persona adjudicataria los restantes admitidos al concurso no efectúen alegaciones o comuniquen el desistimiento de su solicitud.

Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de adjudicación, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación que será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web del Vicerrectorado de Investigación: (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>). En dicha resolución de adjudicación figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva en cada una de las modalidades de contratación. Esta resolución del procedimiento agotará la vía administrativa.

En caso de renuncia de un adjudicatario, su plaza puede ser ocupada por el suplente de la lista de reserva correspondiente según el orden que se establecido en la resolución, siempre que la renuncia se haya producido en los dos años posteriores a la firma del contrato.

11. Obligaciones de/de la trabajador/a.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

12. Renuncias.

Las renuncias a los contratos deberán presentarse, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado competente la sustitución del renunciante por la persona suplente.

13. Cláusula de protección de datos.

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, «gestión de la investigación en la US» que, entre otras, tiene como finalidad la «contratación y gestión de RRHH en investigación con cargo a ayudas a la investigación». El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf>.

14. Eliminación de archivos.

Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los archivos del Vicerrectorado de Investigación el tiempo que marque la normativa de aplicación.

15. Disposición final.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

ANEXO I**RELACIÓN DE CONTRATOS CONVOCADOS**

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-004.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Física nuclear experimental con aplicaciones médicas: protonterapia, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Supplying Accurate Nuclear Data for energy and non-energy Applications-SANDA; con referencia H2020-847552. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

El personal contratado participará en las tareas asociadas a la verificación de rango en protonterapia mediante imagen PET. Las tareas por realizar incluyen el análisis de medidas ya realizadas, la simulación numérica mediante Geant4 de los experimentos, la simulación numérica mediante Geant4 de las actividades esperadas en escenarios clínicos, la presentación de los resultados en reuniones y conferencias, y la preparación de los artículos correspondientes.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/01/2023 hasta el 31/08/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 17.849,08 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a jueves de 8:30 a 16:30, y viernes de 8:30 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1805027120.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Carlos Guerrero Sánchez.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Física y Máster en alguna especialidad del Área de Física Nuclear.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se valorará positivamente la formación y/o experiencia en:

- Física nuclear experimental.
- Producción y medida de radioisótopos emisores beta+.
- Experimentación con aceleradores de partículas.
- Detección de radiación gamma.
- Simulación monte carlo.

00270606

8. Comisión de Selección:

Presidente: Carlos Guerrero Sánchez.

Vocal 1: José Manuel Quesada Molina.

Vocal 2: Joaquín José Gómez Camacho.

Suplente Presidente: Rafael García Tenorio.

Suplente Vocal 1: José Manuel Espino Navas.

Suplente Vocal 2: María Carmen Jiménez Ramos.

9. Destino:

Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (FAMN) de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-007.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Física de Radiaciones - Radiactividad ambiental - Química Marina, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Radioactive TRACERs and novel modelling techniques for an accurate quantification of the biological pump and ocean CARBON storage. TRACECARBON; con referencia P20_01217. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

1) Creación de bases de datos oceanográficas sobre radioisótopos, usando resultados generados mediante espectrometría (alfa, beta, gamma), espectrometría de masas y usando bibliografía.

2) Análisis e interpretación de datos oceanográficos mediante uso de Matlab, R, Ocean Data View y Phyton.

3) Desarrollo de modelos y simulaciones para describir procesos oceanográficos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes de 8 a 17.30 y de Martes a Viernes de 8 a 15 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1827042402.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

María Villa Alfageme.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Física.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia profesional en programación en programación, especialmente Matlab, Python y Fortran.

Experiencia profesional en medidas de Radioactividad.

Conocimientos en Trazadores Oceánicos.

8. Comisión de Selección:

Presidente: María Villa Alfageme.

Vocal 1: José María López Gutiérrez.

Vocal 2: Santiago Hurtado Bermúdez.

Suplente Presidente: Ignacio Vioque Romero.

Suplente Vocal 1: Jose Luis Mas Balbuena.

Suplente Vocal 2: Juan Mantero Cabrera.

9. Destino:

Dpto. Física Aplicada II.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-011.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Conservación de especies amenazadas, genética de poblaciones, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Decisive in situ and ex situ conservation strategies to secure the critically endangered Sicilian fir, *Abies nebrodensis* «LIFE4FIR»; con referencia LIFE18 NAT/IT/000164. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Extracción de ADN y ARN vegetal y análisis de datos moleculares.
- Redacción de informes del proyecto.
- Presentación de los resultados del proyecto en seminarios, reuniones científicas y congresos.
- Divulgación de los datos obtenidos.
- Gestión de los gastos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 31/07/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 9.680,15 euros.

La dedicación será de 15,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes, Martes y Miércoles de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 884,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

00270606

Orgánica(s) del proyecto: 1806047106.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Montserrat Arista Palmero.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Biología o en Ciencias Ambientales Y Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad o Máster en Biodiversidad y Biología de la Conservación.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en extracción de ADN y ARN.

Experiencia en el uso de marcadores moleculares utilizados en especies vegetales.

Experiencia en técnicas de secuenciación masiva.

Experiencia en análisis de transcriptomas.

Experiencia en muestreo en campo.

Carnet de conducir.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Pedro Luis Ortiz Ballesteros.

Vocal 1: Anass Terrab Benjelloun.

Vocal 2: Francisco Javier Balao Robles.

Suplente Presidente: Montserrat Arista Palmero.

Suplente Vocal 1: Regina Berjano Pérez.

Suplente Vocal 2: Juan Arroyo Marín.

9. Destino:

Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Área de Botánica. Facultad de Biología.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-012.

1. Relación de contratos convocados: 3.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación OFFSHOREWIND, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: OFFSHOREWIND. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Descritas en la memoria del proyecto Offshorewind: Análisis estado tensional cilíndricas acero casos carga de torres eólicas; CAD/CAM; cargas dinámicas; fractura y fatiga; ambientes corrosivos; pandeo y postpandeo; fabricación de torres eólicas; tratamientos superficiales ; pinturas, secado y optimización del procedimiento; elementos finitos; ensayos experimentales; implementación industrial; optimización diseño estructural; informes técnicos, planos de fabricación, y gestión de materiales.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

00270606

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00h a 13:30h y de 15:00h a 18:00h.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá cada contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828175401.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Antonio Blázquez Gámez.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Alguna de las siguientes:

- Máster Universitario Oficial en Ingeniería Industrial (especialidades Mecánica o Materiales).

- Máster Universitario Oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (especialidad Estructuras).

- Máster Universitario Oficial en Ingeniería Aeronáutica (especialidades Aeronaves o Aeropuertos).

- Ingeniero industrial (especialidad Mecánica, Materiales o Construcción).

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (especialidad Estructuras).

- Ingeniero Aeronáutico (especialidad Aeronaves o Aeropuertos).

- Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales (mención Mecánica o Materiales).

- Grado en Ingeniería Aeroespacial (mención en Aeronaves o Aeropuertos).

- Grado en Ingeniería Civil (mención Estructuras).

- Grado en Ingeniería Mecánica.

- Doble Grado en Química y en Ingeniería de Materiales.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Comportamiento mecánico de materiales metálicos.

- Comportamiento a fatiga y fractura de materiales metálicos.

- Pandeo y postpandeo de láminas.

- Caracterización experimental de materiales metálicos.

- Técnicas de tratamiento superficial para alivio de tensiones en materiales metálicos.

- Técnicas de modelización numérica basadas en el método de los elementos finitos

(ABAQUS).

- Simulación de procesos de agrietamiento y fractura.

- Programación (Fortran, Python).

8. Comisión de Selección:

Presidente: Antonio Manuel Blázquez Gámez.

Vocal 1: Federico París Carballo.

Vocal 2: José Cañas Delgado.

Suplente Presidente: Enrique Graciani Díaz.

Suplente Vocal 1: Alberto Barroso Caro.

Suplente Vocal 2: Elena Correa Montoto.

9. Destino:

- Oficinas para el proyecto Offshorewind.

- Escuela Superior de Ingeniería. Departamento Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Grupo de Elasticidad y Resistencia de Materiales.

- Planta de GRI en Sevilla.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-015.

1. Relación de contratos convocados: 2.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Circuitos y Sistemas Analógicos y Mixtos. Convertidores a/D y D/A. Circuitos y Sistemas Basados en FPGAs. Redes inalámbricas sensoriales. Sistemas empotrados., conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: OFFSHOREWIND. Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular; con referencia INV-IND-09-2022-I-015. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Diseño e implementación HW y FW de sistemas ciberfísicos para la digitalización de procesos industriales.

- Diseño e implementación de algoritmos de Inteligencia artificial a nivel de máquina (edge-computing).

- Diseño e implementación de algoritmos de Inteligencia artificial a nivel de planta (fog-computing).

- Diseño de sensores multiparmétricos y actuadores para automatización de procesos como el FIT-UP o la inspección de defectología.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/01/2023 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes y de 15:00 a 18:45 dos tardes a la semana.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá cada contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828105406.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Ramón González Carvajal.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Ingeniería Superior Industrial o Ingeniería Superior en Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las

Tecnologías Industriales o Grado en Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Master en Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería de Telecomunicaciones o Master en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos de diseño FW/HW de sistemas IoT Embebidos. Experiencia en proyectos de Diseño de Ingeniería Electrónica.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Ramón González Carvajal.

Vocal 1: Antonio Jesús Torralba Silgado.

Vocal 2: Fernando Muñoz Chavero.

Suplente Presidente: Rubén Martín Clemente.

Suplente Vocal 1: Clara Isabel Luján Martínez.

Suplente Vocal 2: Enrique López Morillo.

9. Destino:

Centro de Innovación Universitario CIU3A de la Universidad de Sevilla.

Dpto. Ingeniería Electrónica.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-020.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Sistema oculomotor - Neurofisiología de sistemas - Plasticidad neuronal, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Plasticidad del sistema oculomotor en respuesta a la lesión: papel de los factores neurotróficos y de las células progenitoras; con referencia P20_00529. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Registro electrofisiológico en animal alerta.
- Inmunohistoquímica y microscopía.
- Análisis de datos procedentes de electrofisiología e inmunohistoquímica.
- Elaboración de informes y gráficos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 11.296,69 euros.

La dedicación será de 20,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9 a 13 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806072401.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

00270606

6. Investigador responsable:

Ángel Manuel Pastor Loro.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Máster en Neurociencia.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Acreditación en manejo de animal de laboratorio.

Experiencia en Investigación electrofisiológica en animal alerta.

TFM realizado en área de Fisiología.

Experiencia en manejo de programas de análisis neurofisiológico y morfológico.

Expresión de Interés para realizar un doctorado en Neurociencia.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Ángel Manuel Pastor Loro.

Vocal 1: Rosa María Rodríguez de la Cruz.

Vocal 2: Rosendo García Hernández.

Suplente Presidente: Miguel Escudero González.

Suplente Vocal 1: Blas Torres Ruiz.

Suplente Vocal 2: Rebeca Mejías Estévez.

9. Destino:

Departamento de Fisiología, Facultad de Biología.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-T-036.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la Investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Caracterización de filtros EMI en amplio ancho de banda para prototipado virtual, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Prototipado Virtual de Filtros EMI para Convertidores de Potencia Aeronáuticos; con referencia US-1381111. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Puesta en marcha de sistema de conversión de potencia para medida de atenuación de emisiones conducidas.

- Definición y caracterización de setup experimentales.

- Análisis de resultados de medida de ruido conducido.

- Investigación en técnicas de reducción de ruido con bajo impacto en volumen y peso de sistemas de filtrado.

- Caracterización de filtros para prototipado virtual en amplio ancho de banda.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/02/2023 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 3.230,36 euros.

La dedicación será de 10,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 9:00 a 11:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 590,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

00270606

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828112302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Joaquín Bernal Méndez.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Programación en C, Java (orientada a objetos), Python, HTML, CSS, Java EE, SQL, VHDL.

Manejo de Matlab y Simulink.

Diseño de circuitos electrónicos en Eagle y Cadence.

Programación de microcontroladores.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Joaquín Bernal Méndez.

Vocal 1: María de los Ángeles Martín Prats.

Vocal 2: Gabriel Cano Gómez.

Suplente Presidente: Antonio de la cruz González Fernández.

Suplente Vocal 1: Pedro Ángel Vázquez González.

Suplente Vocal 2: Emilio Gómez González.

9. Destino:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Dpto. de Física Aplicada III.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-037.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Estudio de la variación natural mediante el análisis de cistos epiteliales en tres dimensiones, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Análisis Realista de la Auto-Organización Epitelial en Tres Dimensiones; con referencia PID2019-103900GB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Estudio de la organización epitelial utilizando cultivos de cistos en 3 dimensiones.
- Realización de experimentos con cultivos celulares en 3 dimensiones.
- Procesamiento y tinción de muestras biológicas para su posterior análisis.
- Obtención y procesamiento de imágenes de cistos en tres dimensiones.
- Lectura y discusión de bibliografía.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9:00 am a 16:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800453026.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Luis María Escudero Cuadrado.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Biología, Bioquímica o Biomedicina.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se valorará experiencia en el uso de microscopía confocal in vivo e in vitro.

Se valorará experiencia en el cultivo celular en tres dimensiones.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Luis María Escudero Cuadrado.

Vocal 1: Beatriz Estrada Martín.

Vocal 2: Valentina Annese.

Suplente Presidente: Manuel Antonio Muñoz Guinea.

Suplente Vocal 1: Francisco Manuel Vega Moreno.

Suplente Vocal 2: Fernando Gómez Herreros.

9. Destino:

Departamento de Biología Celular / Instituto de Biomedicina de Sevilla.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-T-041.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la Investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Cuantificación de la vulnerabilidad energética del parque residencial existente, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Vulnerabilidad Energética del parque Residencial Andaluz. Indicadores para la toma de decisiones en la rehabilitación energética a escala regional (VulnERA); con referencia US-1380835. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Realización de análisis y certificados energéticos de viviendas representativas.
- Análisis estadístico base datos.
- Mantenimiento y actualización página web del proyecto.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 12.097,39 euros.

00270606

La dedicación será de 25,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800382302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Rafael Carlos Suárez Medina.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Arquitectura o Máster Universitario en Arquitectura.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia profesional relacionada con la eficiencia energética y el acondicionamiento ambiental.

Conocimiento y manejo del software de simulación energética.

Conocimiento y manejo del software AutoCAD, Revit y BIM.

Experiencia en colaboración en investigación científica.

Conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Rafael Suárez Medina.

Vocal 1: Ángel Luis León Rodríguez.

Vocal 2: Pedro Bustamante Rojas.

Suplente Presidente: Antonio Domínguez Delgado.

Suplente Vocal 1: Ana Rosa Diáñez Martínez.

Suplente Vocal 2: Alicia Alonso Carrillo.

9. Destino:

Dpto. de Construcciones Arquitectónicas 1 (Área de Instalaciones y acondicionamiento).
Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-046.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Homeostasia de la producción ribosómica», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Homeostasis of ribosome production in eukaryotes; con referencia P20_00581. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Aquellas relacionadas con el objetivo 2 del proyecto.

Este objetivo plantea el análisis de distintas mutaciones en proteínas ribosómicas para comprender etapas específicas de maduración de pre-ribosomas durante su síntesis.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9 a 16.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806032406.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Jesús de la Cruz Díaz.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Licenciado/a o Graduado/a en Biología y Master Oficial en áreas biomédicas, de bioquímica, biológicas o Biotecnología.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia laboral en investigación.

- Se valorará muy positivamente experiencia previa de al menos dos años en trabajos de laboratorio relacionados con la actuación: experiencia en cultivo y manejo de líneas celulares humanas y técnicas de biología molecular y celular relacionadas con el campo de la síntesis o función del ribosoma y sus chaperonas.

- Se tendrá muy en cuenta el personal formado en técnicas relacionadas con el análisis global de la traducción y la existencia en el CV de publicaciones científicas.

- Experiencia laboral en laboratorios especializados extranjeros de renombre.

- Manejo fluido en inglés (escrito y hablado).

8. Comisión de Selección:

Presidente: Jesús de la Cruz Díaz.

Vocal 1: María de la Cruz Muñoz Centeno.

Vocal 2: Fernando Gómez Herreros.

Suplente Presidente: José Francisco Ruiz Pérez.

Suplente Vocal 1: Alberto Elías Villalobos.

Suplente Vocal 2: Ana María Rincón Romero.

9. Destino:

Dpto. de Genética de la Universidad de Sevilla en su sede del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS).

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-050.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Estudio de la geografía y de la historiografía en la Antigüedad grecorromana, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: INCOGNITAE TERRAE, INCOGNITAE GENTES. El conocimiento geográfico e historiográfico antiguo: formación, evolución, transmisión y recepción; con referencia P20_00573. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Tareas de apoyo a las actividades de la Asociación GAHIA (Geography And Historiography In Antiquity).
- Mantenimiento del sitio web gahia.net.
- Tareas de investigación relativas al ámbito de los Geographi Graeci Minores.
- Organización y análisis de material bibliográfico digital en relación con los Geographi Graeci Minores.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 11.296,69 euros.

La dedicación será de 20,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 10:00 h. a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1802022402.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Francisco José González Ponce.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Titulación de Grado o de Licenciatura en Filología Clásica, o Titulación de Grado o de Licenciatura en Historia Antigua, o Titulación de Grado o de Licenciatura en Historia o en Geografía e Historia con competencias específicas en Historia Antigua.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia laboral comprobable en labores de investigación relacionadas con los objetivos del proyecto.

Experiencia comprobable en la gestión y el uso de bases de datos de tipo bibliográfico y/o de recursos digitales para el conocimiento de las fuentes directas relativas a los estudios contemplados en el proyecto de investigación.

Experiencia de formación y/o de investigación en temáticas relacionadas con los objetivos del proyecto (estudio de la literatura geográfica e historiográfica antigua) y con las tareas a realizar durante el contrato.

Se valorará tener realizados estudios de Máster o Doctorado en las áreas de las titulaciones requeridas.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Francisco José González Ponce.

Vocal 1: Antonio Luis Chávez Reino.

Vocal 2: Irene Pajón Leyra.

Suplente Presidente: Gonzalo Cruz Andreotti.

Suplente Vocal 1: Stefano Acerbo.

Suplente Vocal 2: Encarnación Castro Páez.

9. Destino:

Departamento de Filología Griega y Latina, Facultad de Filología.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-062.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Programación y simulación de eventos discretos, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: OFFSHOREWIND. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a realizar estarán relacionadas con las descritas en la memoria del proyecto de innovación conjunta OFFSHOREWIND, e incluirán:

- Diseño, simulación y prototipado de protocolos y herramientas para la optimización de procesos del proyecto.

- Desarrollo de gemelo digital en software de simulación de procesos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes-Viernes de 9 a 14.30 y lunes-jueves de 15:30 a 18:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828145402.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Alejandro Escudero Santana.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Poseer alguno de los siguientes títulos:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas.
Máster en Ingeniería Informática.
Máster en Ingeniería de Telecomunicaciones.
Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales.
Grado en Organización Industrial y Gestión de Empresas.
Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
Grado en Ingeniería Informática.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Software de simulación de procesos.

Inglés.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Alejandro Escudero Santana.

Vocal 1: Luis Onieva Giménez.

Vocal 2: José Guadix Martín.

Suplente Presidente: Jesús Muñuzuri Sanz.

Suplente Vocal 1: Pablo Aparicio Ruiz.

Suplente Vocal 2: Elena Barbadilla Martín.

9. Destino:

Centro de Innovación Universitario CIU3A de la Universidad de Sevilla.

Dpto. Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-064.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Programación y algoritmia, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: OFFSHOREWIND. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a realizar estarán relacionadas con las descritas en la memoria del proyecto de innovación conjunta OFFSHOREWIND, e incluirán:

- Programación de algoritmos de optimización y aprendizaje.
- Diseño, simulación y prototipado de protocolos y herramientas para la optimización de procesos del proyecto.
- Recopilación y limpieza de datos de sistemas de información empresarial.
- Preparación y estudio de datos mediante técnicas analíticas.
- Realización de informes de los desarrollos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes-Viernes de 9 a 14.30 y lunes-jueves de 15:30 a 18:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828145402.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Alejandro Escudero Santana.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Poseer alguno de los siguientes títulos:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas.

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones.

Máster Universitario en Ingeniería del Software.

Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial.

Máster Universitario en ingeniería informática.

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales.

Grado en Ingeniería Informática.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Algoritmos machine learning e inteligencia artificial.

Software de simulación de procesos.

Programación (Python, C, Java).

Inglés.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Alejandro Escudero Santana.

Vocal 1: Luis Onieva Giménez.

Vocal 2: José Guadix Martín.

Suplente Presidente: Jesús Muñuzuri Sanz.

Suplente Vocal 1: Pablo Aparicio Ruiz.

Suplente Vocal 2: Elena Barbadilla Martín.

9. Destino:

Centro de Innovación Universitario CIU3A de la Universidad de Sevilla.

Dpto. Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-079.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Mecanismos de homeostasis de metales en cianobacterias, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Mecanismos de homeostasis de metales en cianobacterias; con referencia PID2020-112645GB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Crecimiento de cultivos de cianobacterias.

- Construcción de plásmidos para transformación de cianobacterias.

- Generación de mutantes de cianobacterias.
- Análisis mediante experimentos de transcriptómica de la expresión génica.
- Construcción de fusiones GFP para el análisis de expresión mediante fluorescencia.
- Selección y mantenimiento de la colección de mutantes.
- Construcción de plásmidos para transformación de cianobacterias.
- Análisis biofísicos de parámetros fotosintéticos.
- Análisis de contenidos en metales de estirpes de cianobacterias.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 31/08/2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 58.697,31 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.042,11 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013011.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Luis López Maury.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Doctor.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia previa en biología molecular de organismos fotosintéticos.

Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Bioquímica o Biotecnología.

Experiencia en el uso de la técnica de fluorimetría de amplitud de pulso modulada (PAM) y utilización del electrodo de oxígeno.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Luis López Maury.

Vocal 1: Mercedes Roncel Gil.

Vocal 2: Manuel Hervás Morón.

Suplente Presidente: Jose María Ortega Rodríguez.

Suplente Vocal 1: José Antonio Navarro Carruesco.

Suplente Vocal 2: Emilio Gutiérrez Beltrán.

9. Destino:

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

10. Categoría laboral:

Contratado postdoctoral (Titulado Superior).

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-080.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

00270606

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Estudio de la geografía y de la historiografía en la Antigüedad grecorromana, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: INCOGNITAE TERRAE, INCOGNITAE GENTES. El conocimiento geográfico e historiográfico antiguo: formación, evolución, transmisión y recepción; con referencia P20_00573. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Recopilación y escaneado exhaustivo de la bibliografía sobre Diodoro como geógrafo.
- Organización de la misma en una base de datos cruzada por áreas geográficas y temáticas.
- Rastreo sistemático en la obra de Diodoro de sus fuentes geográficas.
- Establecimiento de una base de datos cruzada organizada por cronología, área geográfica y temática.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 30/06/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 11.296,69 euros.

La dedicación será de 20,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 10:00 h. a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1802022402.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Francisco José González Ponce.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Titulación de Grado o de Licenciatura en Filología Clásica, o Titulación de Grado o de Licenciatura en Historia Antigua, o Titulación de Grado o de Licenciatura en Historia o en Geografía e Historia con competencias específicas en Historia Antigua.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia laboral comprobable en labores de investigación relacionadas con los objetivos del proyecto.

- Experiencia comprobable en la gestión y el uso de bases de datos de tipo bibliográfico y/o de recursos digitales para el conocimiento de las fuentes directas relativas a los estudios contemplados en el proyecto de investigación.

- Experiencia de formación y/o de investigación en temáticas relacionadas con los objetivos del proyecto (estudio de la literatura geográfica e historiográfica antigua) y con las tareas a realizar durante el contrato.

- Se valorará tener realizados estudios de Máster o Doctorado en las áreas de las titulaciones requeridas.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Francisco José González Ponce.

Vocal 1: Antonio Luis Chávez Reino.

Vocal 2: Irene Pajón Leyra.
Suplente Presidente: Gonzalo Cruz Andreotti.
Suplente Vocal 1: Stefano Acerbo.
Suplente Vocal 2: Encarnación Castro Páez.
9. Destino:
Departamento de Filología Griega y Latina, Facultad de Filología.
10. Categoría laboral:
Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09A-2022-T-082.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la Investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Psicología Comparada: Condicionamiento Clásico, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Condicionamiento Clásico de Respuestas Inducidas por Fármacos; con referencia PID2019-107530GB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Planificación y desarrollo de sesiones experimentales de condicionamiento aversivo, preferencias condicionadas y contraste negativo con animales.
- Recogida y organización de datos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/01/2023 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 5.817,38 euros.

La dedicación será de 20,0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 850,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1815053041.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Luis Gonzalo de la Casa Rivas.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Bachiller o Formación profesional 2.º Grado.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Acreditación tipo C para el manejo de animales de laboratorio.

Experiencia en programas de control de cámaras experimentales para el registro de la conducta en animales.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Juan Carlos López.

00270606

Vocal 1: Juan Pedro Vargas.

Vocal 2: Estrella Díaz.

Suplente Presidente: Gabriel Ruiz.

Suplente Vocal 1: Natividad Sánchez.

Suplente Vocal 2: Gonzalo de la Casa.

9. Destino:

Departamento de Psicología Experimental, Facultad de Psicología.

10. Categoría laboral:

Técnico 2 (Técnico especialista).

Referencia: INV-IND-09-2022-I-087.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Análisis de Ecuaciones en Derivadas Parciales, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Incompressible Fluid Interface Dynamics; con referencia EUR2020-112271. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Probar la existencia de soluciones de tipo vortex-filaments para las ecuaciones de Euler y Navier-Stokes sin restricción de talla mediante integración convexa. Este sería uno de los objetivos del proyecto «Dinámica de Configuraciones coherentes en Fluidos Incompresible».

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 33.546,09 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.042,11 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1800443076.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Francisco Gancedo García.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Doctorado.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Se valorará la experiencia en investigación en temas relacionados con Ecuaciones en Derivadas Parciales. En particular al Análisis Matemático de Ecuaciones en Derivadas Parciales propias de mecánica de fluidos incompresibles.

- Tesis doctoral en el área de las Matemáticas.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Francisco Gancedo García.

Vocal 1.º: Victoria Martín Márquez.

Vocal 2.º: Luis Rodríguez Piazza.

Presidente suplente:

Vocal 1.º suplente:

Vocal 2.º suplente:

9. Destino:

Instituto de Matemáticas y Departamento de Análisis Matemático.

10. Categoría laboral:

Contratado posdoctoral (Titulado Superior).

Referencia: INV-IND-09A-2022-I-091.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Regulación de la Elongación de la Transcripción en Respuesta a Daño en el DNA, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Regulación de la Elongación de la Transcripción en Respuesta a Daño en el DNA; con referencia PID2019-104484G. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Mantenimiento y manipulación de líneas celulares.

Análisis de expresión de genes y proteínas.

Experimentos de localización de proteínas como Inmunoprecipitación de cromatina (ChIP) e inmunofluorescencia.

Generación de líneas estables knockout con técnicas de edición génica.

Generación de librerías para secuenciación masiva (NGS).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 01/12/2022 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9 a 14 y de 15 a 17:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800493017.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Silvia Jimeno González.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Máster en Investigación Biomédica o en Genética Molecular o similar.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
Ser autor/a de al menos 1 artículo científico en el área de Biología Molecular.
Experiencia como investigador de al menos 1 año en un laboratorio de Biología Molecular.
Experiencia edición génica con técnicas de CRISPR/Cas9.
- 8. Comisión de Selección:
Presidente: Pablo Huertas Sánchez.
Vocal 1: Tatiana García Muse.
Vocal 2: Silvia Jimeno González.
Suplente Presidente: Sonia Jimeno González.
Suplente Vocal 1: Fernando Romero Balestra.
Suplente Vocal 2: Gonzalo Millán Zambrano.
- 9. Destino:
CABIMER (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa).
- 10. Categoría laboral:
Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-094.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Neuroimagen traslacional: caracterización de la organización cerebral en individuos sanos y con trastornos psiquiátricos y neurológicos, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: EMERGIA20-00139. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Aprendizaje de métodos de análisis de Neuroimagen que permitan comprender mejor los correlatos neurales en trastornos psiquiátricos y neurológicos.
- Uso de herramientas de programación (Matlab, R, Linux Bash o Python) para el análisis de imágenes de Resonancia Magnética.
- Proponer y testear hipótesis que integren Neuroimagen con marcadores genéticos y transcriptómicos, así como con datos cognitivos y sintomáticos en pacientes con trastornos psiquiátricos y neurológicos.
- Promover la colaboración científica entre los diferentes grupos nacionales e internacionales.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 75.855,66 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1808042602.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Rafael Romero García.

7. Requisitos específicos:

• Titulación oficial requerida:

Grado en Biomedicina y Grado en Medicina y Grado en Matemáticas y Grado Estadística y Grado Física y Grado en Ingeniería Informática y Grado en Tecnologías Informáticas y Grado en Ingeniería de la Salud y Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación y Grado Ingeniería Industrial.

• Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Formación relacionada con Neurociencias, Programación (en particular, Matlab, R, Linux o Python). Análisis de datos y estadística, Imagen de Resonancia Magnética. Inglés nivel alto tanto leído como escrito. Se valorará positivamente: Experiencia con herramientas específicas de Neuroimagen.

8. Comisión de Selección:

Presidente: Rafael Romero García.

Vocal 1.º: Benedicto Crespo Facorro.

Vocal 2.º: Juan Francisco Martín Rodríguez.

Presidente suplente:

Vocal 1.º suplente:

Vocal 2.º suplente:

9. Destino:

Facultad de Medicina.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-103.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación SO1 (Clasificación y regresión dispersa) conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Mathematical Optimization in Data Science: Towards Interpretability in Classification, Regression and Dimensionality Reduction US-1381178 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Colaboración con el equipo de investigación en el desarrollo de modelos matemáticos para el aprendizaje automático.

- Implementación de los algoritmos, integrando solvers de optimización.

- Diseño estadístico de experimentos numéricos sobre bases de datos de la literatura.

- Colaboración con el equipo de investigación en la publicación de artículos científicos para envío a revistas internacionales.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1800442302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Emilio Carrizosa Priego.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Matemáticas.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia demostrable en transferencia de tecnología matemática.

- Experiencia demostrable en redacción de textos científicos-técnicos.

- Conocimiento demostrable de herramientas computacionales de análisis de datos y optimización matemática.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Emilio Carrizosa Priego.

- Vocal 1.º: Rafael Blanquero Bravo.

- Vocal 2.º: María Dolores Jiménez Gamero.

- Presidente suplente: Eduardo Conde Sánchez.

- Vocal 1.º suplente: Isabel Fernández Delgado.

- Vocal 2.º suplente: Manuel González Burgos.

9. Destino: Instituto de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-105.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Fotoproducción de amonio a partir de N₂ por cianobacterias con bajos niveles de glutamina sintetasa. conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Fotoproducción de amonio a partir de N₂ por cianobacterias con bajos niveles de glutamina sintetasa. Hacia un sistema sostenible de producción US-1380453 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Crecimiento de plantas y determinación de parámetros de crecimiento.

- Determinación de actividades enzimáticas y metabolitos en cianobacterias y plantas.

- Caracterizaciones fotosintéticas de plantas modelos con nutrición nitrogenada variable.

- Análisis de tolerancia amonio de plantas modelos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

00270606

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 18 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1800012302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Francisco Javier Florencio Bellido.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

• Grado en Bioquímica o Biotecnología o Biología o Química.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

• Conocimiento en técnicas de Biología Molecular.

• Conocimiento avanzado en técnicas de manipulación de cianobacterias.

• Análisis de mutantes afectados en el metabolismo del nitrógeno en cianobacterias.

• Determinación de metabolitos intermediarios.

• Determinación de parámetros fotosintéticos y actividades enzimáticas.

• Manejo y cultivos de plantas.

8. Comisión de Selección:

• Presidente: Francisco Javier Florencio Bellido.

• Vocal 1.º: María José Huertas Romera.

• Vocal 2.º: Sandra Díaz Troya.

• Presidente suplente: Agustín Vioque Peña.

• Vocal 1.º suplente: María Isabel Muro-Pastor.

• Vocal 2.º suplente: Luis López Maury.

9. Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF), cicCartuja, Universidad de Sevilla-CSIC.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-110.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía (INDALO I) 2021/01685. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

• El contratado desarrollará tareas de investigación basadas en la toma de datos de entidades sociales y administraciones locales de Andalucía, así como de sus actividades de participación y gobernanza frente al cambio global. También realizará el análisis de los datos y sus implicaciones territoriales y la redacción de informes de síntesis.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 15.617,95 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes en horario de 8:00 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1801065503.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Belén Pedregal Mateos.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Licenciatura/Grado en Historia o Licenciatura/Grado en Geografía o Licenciatura/Grado en Geografía e Historia o Master en protección y gestión del paisaje o Master en ordenación y gestión del territorio.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Se valorará formación en análisis de datos, conocimientos de «R» y experiencia en la realización de procesos participativos y consultas públicas en relación con el territorio de Andalucía.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Belén Pedregal Mateos.
- Vocal 1.º: Miguel García Martín.
- Vocal 2.º: Pilar Díaz Cuevas.
- Presidente suplente: Leandro del Moral Ituarte.
- Vocal 1.º suplente: David Sampedro Sánchez.
- Vocal 2.º suplente: Emilia Soledad Guisado Pintado.

9. Destino: Departamento de Geografía Humana, Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-114.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Sistema de agro-MONitorización de cultivos extensivos herbáceos en Cádiz basado en teledetección, IoT e inteligencia artificial –MoniCa– GOPC-SE-20-0001 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Coordinación bajo supervisión de IP de proyectos de I + D en el ámbito agronómico relacionados con la agricultura de precisión y la teledetección.

- Diseño de ensayos en campo.
- Análisis datos geográficos obtenidos en trabajo de campo.
- Diseño e implementación de plataformas para la monitorización de cultivos agrícolas.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 22.750,68 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes en horario de 08.00 a 15.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.770,16 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1801085503.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Víctor Francisco Rodríguez Galiano.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Master Oficial en materia de Desarrollo Rural.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

• Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica; formación en agricultura de precisión y en producción integrada de cultivos herbáceos y experiencia específica en agricultura de precisión y en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a los cultivos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Víctor Rodríguez Galiano.
- Vocal 1.º: Emilia Guisado Pintado.
- Vocal 2.º: Esperanza Sánchez Rodríguez.
- Presidente suplente:
- Vocal 1.º suplente: Estrella Cruz Mazo.
- Vocal 2.º suplente:

9. Destino: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-115.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Sistema de agro-MONitorización de cultivos extensivos herbáceos en Cádiz basado en teledetección, IoT e inteligencia artificial –MoniCa– GOPC-SE-20-0001 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

00270606

- Programación en Javascript o Python para el tratamiento de información medioambiental usando Google Earth Engine.

- Procesado y análisis de series temporales de imágenes de satélite.
- Clasificación y regresión usando «machine learning».
- Tratamiento y procesamiento de datos ráster y vectoriales.
- Desarrollo de scripts e implementación de algoritmos en R y Python.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 22.750,68 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes en horario de 08.00 a 15.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.770,16 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1801085503.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Víctor Francisco Rodríguez Galiano.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Informática.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Se valorarán conocimientos específicos en desarrollo web Javascript; programación Python y R; data science y machine learning; datos vectoriales y rásters y Google Earth Engine.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Víctor Rodríguez Galiano.
- Vocal 1.º: Emilia Guisado Pintado.
- Vocal 2.º: Esperanza Sánchez Rodríguez.
- Presidente suplente:
- Vocal 1.º suplente: Estrella Cruz Mazo.
- Vocal 2.º suplente:

9. Destino: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-122.

1. Relación de contratos convocados: 2.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Psicología Social Experimental conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Correlatos neurofisiológicos y efectividad del entrenamiento en habilidades sociales mediante

realidad virtual para prevenir el estrés laboral US-1381664 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Contacto con empresas; colaboración en el diseño y ejecución de experimentos, obtención y procesamiento de medidas neuropsicofisiológicas (EEG, actividad cardiovascular, etc.) y en la creación de bases de datos; desarrollo de informe científico-técnico y memorias de investigación; participación en actividades de divulgación y transferencia de los hallazgos de investigación.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 24.200,26 euros.

La dedicación será de 30 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá cada contratado ascenderá a 1.768,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1815042302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: José María León Pérez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Licenciatura o Grado en Psicología.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Formación y conocimientos de ofimática, metodología, análisis de datos y gestión de proyectos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: José María León Pérez.

- Vocal 1.º: Francisco Javier Cantero Sánchez.

- Vocal 2.º: Miryam Benítez González.

- Presidente suplente: José María León Rubio.

- Vocal 1.º suplente: Miguel Ángel Garrido Torres.

- Vocal 2.º suplente: María Reyes Bueno Moreno.

9. Destino: Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-123.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Etiología y epidemiología de enfermedades fúngicas de suelo conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

00270606

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Evaluación de las fuentes de inóculo de la Fusariosis vascular en el cultivo de la fresa en Huelva y desarrollo de enmiendas supresivas US-1380608 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Caracterización y conservación de aislados fúngicos.
- Producción de inóculo de microorganismos fitopatógenos.
- Realización y seguimiento de los ensayos de enfermedades en plantas.
- Cuantificación de propágulos microbianos.
- Identificación molecular de aislados microbianos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1825012303.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Manuel Avilés Guerrero.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Graduado en Ingeniería Agrícola o Biología.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
- Conocimientos en materias de Agronomía o Biotecnología.
- Experiencia en trabajos de Patología Vegetal.
- Familiarizado en bioensayos de enfermedades con plantas, técnicas de microbiología

y biología molecular aplicada a microorganismos fitopatógenos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Manuel Avilés Guerrero.
- Vocal 1.º: Carlos Avilla Hernández.
- Vocal 2.º: Celia Borrero Vega.
- Presidente suplente: José Enrique González Zamora.
- Vocal 1.º suplente: Nuria López Matínez.
- Vocal 2.º suplente: Eusebio Carmona Chiara.

9. Destino: Departamento de Agronomía (ETSIA).

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-125.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Caracterización y Calidad de Aceites Vegetales conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Estudio de los compuestos de flavor asociados a los atributos positivos de aceites de oliva vírgenes con perfil sensorial frutado, frutado verde y frutado maduro y evolución durante su vida útil US-1381617 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Tareas relacionadas con la preparación de muestras y medida de compuestos volátiles, compuestos fenólicos y análisis sensorial.
- Análisis mediante espectroscopía de luminiscencia.
- Interpretación de resultados.
- Utilización de bases de datos y aplicación de herramientas estadísticas dentro del proyecto.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a Viernes en horario de 08.00 a 15.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1804022302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: M.^a Teresa Morales Millán.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:
- Grado en Farmacia o Grado en Química.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
- Experiencia en la utilización de técnicas cromatográficas (HPLC y cromatografía de gases).

- Experiencia en el análisis de compuestos volátiles, fenólicos, y en atributos sensoriales de aceites de oliva vírgenes.

- Experiencia en la utilización de técnicas espectroscópicas luminiscentes.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: M.^a Teresa Morales Millán.
- Vocal 1.º: Diego Luis García González.
- Vocal 2.º: Ramón Aparicio Ruiz.

• Presidente suplente:

- Vocal 1.º suplente:
- Vocal 2.º suplente:

9. Destino: Departamento de Química Analítica (Facultad de Farmacia).

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-I-128.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Inteligencia artificial aplicada a imágenes médicas conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Inteligencia artificial para discriminación de lesiones malignas de la piel US-1381640 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- El contratado tendrá que implementar los algoritmos de inteligencia artificial para la detección y clasificación de las lesiones de la piel.
- También se dedicará a la tarea de adquisición de la base de datos, con manejo de las cámaras a utilizar en el proyecto.
- Deberá generar los programas instalables en los hospitales para la validación de los métodos propuestos y para la adquisición de las imágenes etiquetadas por los expertos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 12.097,39 euros.

La dedicación será de 25 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá cada contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1828122303.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Begoña Acha Piñero.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Ingeniería en Tecnologías Informáticas o Ingeniería del Software o Ingeniería en Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Ingeniería de Tecnologías Industriales o Ingeniería de la Salud o Física o Matemáticas.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Conocimientos en el tratamiento digital de imágenes, el aprendizaje máquina y la programación.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Begoña Acha Piñero.
- Vocal 1.º: Carmen Serrano Gotarredona.
- Vocal 2.º: José Antonio Pérez Carrasco.
- Presidente suplente: Rafael Boloix Tortosa.
- Vocal 1.º suplente: Susana Hornillo Mellado.

00270606

- Vocal 2.º suplente: Javier Reina Tosina.
- 9. Destino: Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
- 10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-134.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Clima Urbano y Confort Térmica en exteriores conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Water Efficient Systemic Concept for the Climate Change Adaptation in Urban Areas (Watercool) LIFE18 CCA/ES/001122 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- El contratado participará en las acciones C1, C2 y D1. Su dedicación estará centrada en la realización de tareas experimentales, montaje de sensores, análisis de datos, estimación de los KPIs definidos en el proyecto, elaboración de publicaciones científicas, elaboración de entregables y preparación de presentaciones para uso interno y externo.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 17.849,08 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1828037115.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Servando Álvarez Domínguez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:
 - Titulación Grado en Ingeniería Mecánica más Máster de Ingeniería Industrial.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
 - Los solicitantes deberán tener experiencia anterior en investigación en proyectos de investigación a escala europea, y concretamente experiencia en clima urbano y confort en exteriores.

- Los solicitantes deberán acreditar publicaciones en congresos científicos relacionados con la eficiencia energética y caracterización térmica; y publicaciones en revistas científicas orientados al estudio de técnicas radiantes para el confort en exteriores.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Servando Álvarez Domínguez.

- Vocal 1.º: José Sánchez Ramos.
 - Vocal 2.º: María del Carmen Guerrero Delgado.
 - Presidente suplente: José Luis Molina Félix.
 - Vocal 1.º suplente: Teresa Rocío Palomo Amores.
 - Vocal 2.º suplente: Rocío González Falcón.
9. Destino: Departamento de Ingeniería Energética / Escuela Superior de Ingenieros.
10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-138.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Técnicas avanzadas de modelado de filtros EMI conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Prototipado Virtual de Filtros EMI para Convertidores de Potencia Aeronáuticos US-1381111 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Realización de montajes experimentales y toma de medidas para verificación experimental de técnicas avanzadas de modelado de componentes de filtros EMI.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.462,27 euros.

La dedicación será de 12,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9:00 a 11:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 815,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1828112302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Joaquín Bernal Méndez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Ingeniería Electrónica Robótica y Mecatrónica.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Inglés B2.

• Habilidades: Lenguaje y entorno de programación C++MATLAB, MathWorks MATLAB Simulink, Manejo básico de VHDL orientado a FPGA, Linux (Ubuntu), Programación en ROS, Arena Simulation, Lenguaje C.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Joaquín Bernal Méndez.
- Vocal 1.º: María Ángeles Martín Prats.

- Vocal 2.º: Gabriel Cano Gómez.

- Presidente suplente:

- Vocal 1.º suplente:

- Vocal 2.º suplente:

9. Destino: Departamento de Física Aplicada III, Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-139.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Diseño y verificación experimental de técnicas avanzadas de filtrado y mitigación de emisiones conducidas en convertidores de potencia conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Prototipado Virtual de Filtros EMI para Convertidores de Potencia Aeronáuticos US-1381111 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Análisis de datos experimentales de ensayos de emisiones conducidas en prototipo de convertidor de potencia.

- Estudio comparativo de eficacia de técnicas avanzadas de filtrado y mitigación de emisiones.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.462,27 euros.

La dedicación será de 12,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 16:00 a 18:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 815,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1828112302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Joaquín Bernal Méndez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Ingeniería Aeroespacial.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Inglés B2.

- Alemán B1.

- Prácticas en: Diseño y simulación de PCBs, Diseño de software auxiliar para el testeo de equipos, modelado de sistemas de electrónica de potencia.

- Habilidades: Latex, Matlab, Simulink, Pads pro, paquete office, Python.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Joaquín Bernal Méndez.
- Vocal 1.º: María Ángeles Martín Prats.
- Vocal 2.º: Gabriel Cano Gómez.
- Presidente suplente:
- Vocal 1.º suplente:
- Vocal 2.º suplente:

9. Destino: Departamento de Física Aplicada III, Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-140.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Diseño de algoritmos de optimización para prototipado virtual de filtros EMI conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Prototipado Virtual de Filtros EMI para Convertidores de Potencia Aeronáuticos US-1381111 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Soporte en diseño y testado de algoritmos para prototipado virtual de filtros EMI.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 5.577,84 euros.

La dedicación será de 12,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 16:00 a 18:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 815,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1828112302.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Joaquín Bernal Méndez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

- Grado en Ingeniería Aeroespacial.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Certificado Inglés C1.

- Habilidades: Python, Mathematica, Matlab y uso de equipos de laboratorio.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Joaquín Bernal Méndez.
- Vocal 1.º: María Ángeles Martín Prats.
- Vocal 2.º: Gabriel Cano Gómez.
- Presidente suplente:

- Vocal 1.º suplente:
- Vocal 2.º suplente:
- 9. Destino: Departamento de Física Aplicada III, Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
- 10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-143.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Educación Inclusiva y Enseñanza Superior conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Prácticas docentes inclusivas con tecnologías emergentes (m-learning): diseño, desarrollo y evaluación de un programa de formación para profesorado universitario US-1381423 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Tareas 2.1, 2.2 y 2.3. Guiones de los grupos de discusión de profesionales expertos en mlearning, del profesorado universitario y del alumnado.
- Tarea 4.2. Sistema de categorías y códigos y análisis de datos.
- Tarea 6.2. Recogida de información (observaciones, material y actividades).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 12.097,39 euros.

La dedicación será de 25 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1816062306.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Víctor Hugo Perera Rodríguez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:
- Grado en Pedagogía.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
- B2 Inglés.
- Lengua de signo española nivel III.
- experiencia docente en discapacidad.
- experiencia en recogida y análisis de datos cualitativos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Moriña Díez, Anabel.
- Vocal 1.º: Perera Rodríguez, Víctor Hugo.
- Vocal 2.º: Morgado Camacho, Beatriz.
- Presidente suplente: Noelia Melero Aguila.

00270606

- Vocal 1.º suplente: Rafael Carballo Delgad.
- Vocal 2.º suplente: Inmaculada Orozco Almario.
- 9. Destino: Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.
- 10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-145.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Ecología y evolución de plantas poliploides conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Divergencia ecológica en un gradiente de aridez promovida por múltiples eventos de autoploidía US-1381232 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Asistencia en cultivo de plantas y el establecimiento de poblaciones artificiales de *Dianthus broteri*.
- Asistencia en la toma de medidas ecofisiológicas en campo.
- Preparación de muestras para microscopía.
- Asistencia en estudio de anatomía e histología vegetal.
- Preparación de muestras para visualización de mitosis y meiosis.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1806042308.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Francisco Balao Robles.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:
- Licenciatura o Grado en Biología.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
- Experiencia en toma de medidas ecofisiológicas.
- Experiencia en cultivo y manejo de especies vegetales.
- Experiencia en estudios anatómicos, histológicos y citológicos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Francisco Balao Robles.
- Vocal 1.º: Anass Terrab Benjelloun.
- Vocal 2.º: Montserrat Arista Palmero.

- Presidente suplente: Juan Arroyo Marín.
- Vocal 1.º suplente: Pedro L. Ortiz Ballesteros.
- Vocal 2.º suplente: Marcial Escudero Lirio.

9. Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Área de Botánica, Facultad de Biología.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-09-2022-T-150.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Etiquetado Semántico De Datos. Compleción E Integración De Grafos De Conocimiento conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: IntegraKG: Métodos y herramientas para la integración de grafos de conocimiento Web US-1380565 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Tareas relacionadas con los objetivos del paquete de trabajo 3 incluido en la memoria científico-técnica del proyecto (Graph Integration). En concreto, realizará tareas de apoyo para el diseño y construcción de una propuesta de integración de datos del dominio aeroespacial.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.352,77 euros.

La dedicación será de 12,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 10:00 a 12:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 530,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1813032308.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Inmaculada Hernández Salmerón.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior o titulación equivalente de ordenaciones anteriores.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se valorará ser estudiante de Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías informáticas o estudiante de Doble Grado Ingeniería Informática-Matemáticas.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Inmaculada Hernández Salmerón.
- Vocal 1.º: Amador Durán Toro.

- Vocal 2.º: Adela del Río Ortega.
 - Presidente suplente: David Ruiz Cortés.
 - Vocal 1.º suplente: Manuel Resinas Arias de Reyna.
 - Vocal 2.º suplente: Beatriz Bernárdez Jiménez.
9. Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. ETSI Informática.
10. Categoría laboral: Técnico 2 (Técnico especialista).

Referencia: INV-IND-09-2022-T-151.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Fertilidad del suelo conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: Optimizing Bio-based Fertilisers in Agriculture-Knowledgebase for New Policies (LEX4BIO) H2020-818309 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Análisis de suelos y tejido vegetal.
- Preparación de muestras de suelo y tejido vegetal.
- Toma de muestras en ensayo de campo, invernadero y cámara de cultivo.
- Mantenimiento de ensayos de campo e invernadero.
- Gestión de datos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 28.973,69 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1825017104.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Antonio Delgado García.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:

• Bachiller o Formación Profesional Técnico Superior.

- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

• Experiencia en laboratorios de agronomía.

• Experiencia en manejo de cultivos en condiciones controladas.

• Experiencia en análisis de suelos y tejido vegetal.

• Experiencia en ensayos de campo con cultivos.

• Conocimiento en determinaciones analíticas de P, fósforo orgánico, extracción química.

• de índices de disponibilidad, manejo de biofertilizantes.

8. Comisión de Selección:

• Presidente: Antonio Delgado García.

- Vocal 1.º: José Manuel Quintero Ariza.
 - Vocal 2.º: Ramiro Recena Garrido.
 - Presidente suplente: Eusebio Carmona Chiara.
 - Vocal 1.º suplente: María Teresa Moreno Aguirre.
 - Vocal 2.º suplente: Ana María García López.
9. Destino: Departamento de Agronomía (ETSIA).
10. Categoría laboral: Técnico 2 (Técnico especialista).

Referencia: INV-IND-09-2022-T-154.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Septiembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo a la investigación.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación Microelectrónica para seguridad conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i: SCARoT: Side-Channel Attacks on Root of Trust / Ataques laterales sobre la Raíz de Confianza US-1380823 Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Desarrollo de sistemas hardware para ciberseguridad sobre sistemas FPGAs programables, incluyendo contramedidas.
- Planteamiento de experimentos de test de canal lateral e inserción de fallos sobre sistemas criptográficos, realizables automáticamente.
- Captura de medidas electromagnéticas sobre primitivas criptográficas implementadas en FPGAs.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa).

El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 13.386,81 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica del proyecto: 1800232301.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable: Antonio José Acosta Jiménez.

7. Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida:
- Graduado en Física.
- Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:
- Formación y experiencia en seguridad hardware, instrumentación electrónica y diseño microelectrónico.
- Experiencia en control de experimentos e instrumentación con Matlab.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Antonio José Acosta Jiménez.

- Vocal 1.º: Carmen Baena Oliva.
 - Vocal 2.º: Carlos Jesús Jiménez Fernández.
 - Presidente suplente: M.ª Pilar Parra Fernández.
 - Vocal 1.º suplente: Manuel Valencia Barrero.
 - Vocal 2.º suplente: Ángel Barriga Barros.
9. Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.
10. Categoría laboral: Titulado Superior.

ANEXO II

TABLA DE CATEGORÍAS DE CONTRATACIÓN

CATEGORÍA	TITULACIÓN	COSTE TOTAL ANUAL DEL SALARIO (Tiempo Completo) PARA LA US, INCLUIDAS CUOTAS PATRONALES
Técnico 1 (Técnico auxiliar)	Formación Profesional de grado medio	18.402 €
Técnico 2 (Técnico especialista)	Formación Profesional de grado superior	18.544 €
Titulado de grado medio	Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Grado de menos de 240 ECTS	21.319 €
Titulado superior	Licenciatura o grado	25.702 €
Contratado posdoctoral (Titulado Superior)	Doctor	32.200 €

Las cuantías indicadas en la tabla anterior se actualizarán conforme a los incrementos retributivos y de cotización que se establezcan en la normativa vigente.

ANEXO III

IMPRESO DE SOLICITUD DEL CANDIDATO

DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento
Dirección Postal		
Ciudad	Código Postal	Provincia
CONTACTO		
Correo electrónico	Teléfono móvil	Teléfono fijo
Titulación Académica:		
REFERENCIA DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA		
Convocatoria (Título)	Fecha pPublicación	
Título plaza	Referencia	
OBSERVACIONES:		

Fdo. El/La Interesado/a

Fecha:

00270606

ATENCIÓN: Una vez haya cumplimentado el modelo de instancia deberá presentarla acompañada de toda la documentación requerida en la convocatoria. Esta instancia puede presentarla por Registro de la Universidad de Sevilla u otro medio legalmente reconocido. A continuación, deberá enviar como documento escaneado en un solo correo electrónico la copia de la instancia con el sello de registro de entrada y el resto de los méritos o documentación presentados, a la dirección de correo seleccionpersonalsol@us.es. En el Asunto del correo se indicará: Mes y año de la convocatoria y referencia del Anexo de la convocatoria.

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, «Gestión de la Investigación» que tiene como finalidad la «Gestión Económico, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US».

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf>.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.